



ACUSE

14 copias
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION
31 ENE. 2017
CORRESPONDENCIA RECIBIDA SUJETA A REVISIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
Oficio No. DG/051/2017

Hermosillo, Sonora a 31 de Enero del 2017

de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos".

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLO
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN
PRESENTE

Con el propósito de dar respuesta a observaciones que se encuentran pendientes de solventar y que se localizan en la página Web del Instituto a su Digno cargo, en el Concentrado de Observaciones Determinados en la Revisión y Fiscalización del Ejercicio 2015-Poder Ejecutivo en Proceso de Respuesta, en proceso de Solventación y No atendidas.

- 15. Al quedar pendiente que se proporcione el comprobante de pago las cuotas y aportaciones que se obliga a realizar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) resultando un saldo a cargo por \$2,041,955, que se integra por las cuotas a cargo del trabajador retenidas en nómina por la Secretaría de Hacienda Estatal por \$731,409, así como las aportaciones a cargo del Ente Público por \$1,310,546, correspondientes al período de enero a octubre de 2015.

Al respecto se requiere atención del asunto señalado o la fecha en este apartado o en su caso la fecha probable de su atención

Solventación

Se adjunta a la presente copia de oficios donde se ha realizado acciones de cobranza para cubrir los adeudos de cuotas y aportaciones que están pendientes de cubrir al ISSSTESON correspondientes del ejercicio 2015 y 2016, turnados a diferentes autoridades, Secretaria de Hacienda, Subsecretaria de Recursos Humanos, ISSSTESON. Anexo No. 1

- 32. De la revisión realizada a las cuentas contables del activo número 1122001 denominada "Cuentas por Cobrar a Corto Plazo" y 1123001 " Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo", se identificaron diversos saldos por cobrar al 31 de diciembre de 2015 por \$2,596,640, los cuales provienen de los ejercicios 2014 y 2015, sin que fueran manifestadas y comprobadas las gestiones de cobro para obtener su recuperación, integrándose de la siguiente manera:

Número de Cuenta	Denominación	Saldo al 31/12/15
1122001-A157	Municipio de Hermosillo	\$2,580,498
1123001-A37	Ledezma Reina Everardo Antonio	11,142
1123001-P370	Martin Sergio Salazar Diaz.	5,000
Total		\$2,596,640

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
RECIBIDO
01 FEB. 2017
Hermosillo, Sonora Magda

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
RECIBIDO
01 FEB. 2017
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA DE PARTES, HERMOSILLO, SONORA.
OFICINA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Unidos logramos más

Carretera Internacional a Guaymas Col. "Y" Griega Km. 3.5 | Tel. (662) 250-2371, 250-1449 y 250-1440
Tel. 01800-224-5000, Hermosillo, Sonora, México | www.isspe.gob.mx

RECIBIDO
FECHA 01.02.2017 RECIBE SEP
Andreatona



Solventación

Como es de su conocimiento para recuperar los adeudos de Ledezma Reina Everardo Antonio y Martín Sergio se interpuso denuncia ante la Secretaría de la Contraloría General; posteriormente se informó y se adjuntó en el oficio No. DG/ 031/2017 copia de la resolución por la Dirección General de Responsabilidades quien resuelve la prescripción de la denuncia debido a que los adeudos no exceden de diez veces el salario mínimo general mensual vigente en la Capital del Estado, declarando que no ha lugar a la Radicación y se asume como asunto definitivamente concluido.

Por lo anterior, se sometió a consideración del Consejo Directivo del Instituto en la Cuadragésima Quinta Reunión la cancelación de los saldos correspondientes a Ledezma Reina Everardo Antonio y Martín Sergio Salazar Díaz, autorizándose los mismos mediante el Acuerdo No. 13. Se adjunta al presente póliza de diario número 5 donde se realizó la cancelación de los adeudos observados.

En lo que corresponde al Adeudo del Municipio de Hermosillo, se turno programa de solventación y en seguimiento al mismo giro oficio No. DG/045/2017 mismo que se adjunta al presente.

Anexo No. 2

OBSERVACIONES DEL DESPACHO EXTERNO

1. Cuentas por Cobrar

2.- Observación de deudores diversos, De la revisión realizada a la cuenta número 100-106 denominada Deudores Diversos, se identificaron cuatro saldos antiguos pendientes de recuperar por: 50,461.48 conforme a lo siguiente:

'100-106-079-0000-00000	Everardo Antonio Ledezma Reyna	11,142.15
'100-106-081-0000-00000	FONACOT	16,599.33
'100-106-276-0000-00000	Claudia Lizeth Orduño Peña	12,720.00
'100-106-659-0000-00000	Jose Miguel Espinoza Ozuna	10,000.00

Solventación

Como es de su conocimiento para recuperar los adeudos de Everardo Antonio Ledezma Reina, Claudia Lizeth Orduño Peña y José Miguel Espinoza Ozuna, se interpuso denuncia ante la Secretaría de la Contraloría General, además se informó y se adjuntó en el oficio No. DG/ 031/2017 la resolución por la Dirección General de Responsabilidades quien resuelve la prescripción de la denuncia debido a que los adeudos no exceden de diez veces el salario mínimo general mensual vigente en la Capital del Estado, declarando que no ha lugar a la Radicación y se asume como asunto definitivamente concluido

Por lo anterior se sometió a consideración del Consejo Directivo del Instituto en la Cuadragésima Quinta Reunión la cancelación de los saldos correspondiente a Ledezma Reina Everardo Antonio, Claudia Lizeth Orduño Peña y José Miguel Espinoza Ozuna y el adeudo de FONACOT debido a que se habían realizado acciones de cobro y no se tuvo ningún resultado, por tal motivo el Consejo Directivo autorizó la cancelación de los adeudos observados, el Acuerdo No. 13. Se adjunta al presente póliza de diario número 5 donde se realizo la cancelación de los adeudos observados. **Anexo No. 3**

Unidos logramos más



2. Bienes Muebles, Inmuebles

4.- Observación valor del Edificio y Terreno donde se ubica el edificio de la Entidad.- Valuación:

Al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado lleve a cabo las acciones necesarias para que los bienes inmuebles correspondientes al Edificio y Terreno donde se ubica el edificio de la Entidad, se encuentren debidamente valuados y se acredite la legal propiedad, además de realizar los cálculos de depreciación de los mismos, proporcionando a este órgano superior de Fiscalización la documentación que acredite las acciones realizadas.

Solventación

Con el propósito de dar seguimiento a esta observación se adjunta al presente Programa de solventación, en el cual se compromete la Dirección Jurídica a realizar las acciones correspondientes para que el Edificio y Terreno sean acreditados como propiedad legal del Instituto. **Anexo No. 4**

3. Otras cuentas por Pagar

11- Observación en el rubro de Activos Fijos. –

Se detectaron pagos realizados en 2016 correspondientes al 2015, mismos que afectan el gasto de 2016, mediante oficio No. DG/1054/2016 se turnó el Acta del Consejo Directivo que aprobó la rectificación de los movimientos de la póliza de diario Numero2, de enero de 2016 correspondiente al registro de estímulos y de la póliza de egresos 10159 correspondiente al pago de Agua de Hermosillo, para que el registro afectara presupuesto del ejercicio 2015.

Anexo No. 5

Sin otro particular, agradezco la atención que sirva brindar al presente y aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL**

M.C. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO

C.c.p. Dip. Fermín Trujillo Fuentes, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Lina Acosta del Cid, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Célida Teresa López Cárdenas Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Javier Dagnino Escobosa, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Jorge Luis Márquez Cazares, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Omar Alberto Guillen Partida, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Rafael Buelna Clark, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
C.P.C. Mario Arvizu Real PCCA, Director General de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
Lic. Miguel Ángel Murillo, Secretario de la Contraloría General
Lic. Adolfo García Morales, Secretario de Seguridad Pública.
Lic. Natalia Rivera Grijalva, Jefa de la Oficina del Ejecutivo Estatal
C.P. Alberto Reyes Almada Couret, Titular del Órgano de Control Interno y Desarrollo Administrativo.
C.P.C. Pablo Enrique Ruiz García PCCA, Subdirector General de Seguimiento de Observaciones al Gobierno del Estado del ISAF.
Lic. Gustavo Ruiz Jiménez, Director de Asuntos Jurídicos del ISAF
Archivo y minutarío.

Unidos logramos más